



Aviso de protectores de ventanas de NYC (anexo)

AVISO SOBRE PROTECTORES DE VENTANAS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK — ANEXO AL CONTRATO

Dirección del inmueble: [Dirección del edificio], Unidad [Apartamento/unidad]

Dueño / Agente: [Nombre del dueño o agente]

Inquilino(s): [Nombre(s) del inquilino]

PROTECTORES DE VENTANAS — EXIGIDOS POR LEY

"La ley le exige tener protectores de ventanas instalados si un niño de 10 años de edad o menor vive en su apartamento. La ley exige a su propietario instalar protectores de ventanas en su apartamento: (a) si un niño de 10 años de edad o menor vive en su apartamento, O (b) si usted solicita que se instalen protectores de ventanas en cualquier momento (no necesita dar una razón). Constituye una violación de la ley negarse a instalar, interferir con la instalación de, o retirar los protectores de ventanas donde son obligatorios."

Este requisito no se aplica a las ventanas que dan acceso a salidas de incendios, ni a una ventana de la planta baja que sea una salida secundaria obligatoria en una vivienda privada.

INQUILINO — MARQUE UNA:

☐ Niños de 10 años de edad o menores VIVEN en mi apartamento: instale protectores de ventanas, por favor.

☐ No viven niños de 10 años de edad o menores en mi apartamento, pero quiero que se instalen protectores de ventanas de todos modos.

☐ No viven niños de 10 años de edad o menores en mi apartamento: NO quiero que se instalen protectores de ventanas.

Firma del inquilino: _____ Fecha: [Fecha]

[Nombre(s) del inquilino]

Dueño / Agente: _____ Fecha: [Fecha]

[Nombre del dueño o agente]